

## MISIÓN DE LA UNIDAD

El **Instituto Andaluz del Deporte (I.A.D.)** tiene como misión:

Incorporar e impulsar servicios de calidad, potenciando y fomentando la formación, la investigación y las publicaciones, así como la difusión de todo los aspectos relacionados con las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. A tal fin, se propone avanzar en procesos de evaluación e impulsar el uso de las nuevas tecnologías, todo ello como procedimientos estratégicos basados en la mejora continua.

## HORARIOS Y OTROS DATOS

### Horario de atención al público:

El horario de atención al público en **información presencial y telefónica** es de lunes a viernes de **9:00 a 14:00 horas**.

### Horario del Centro de Documentación:

De lunes a jueves (salvo festivos) de **9:00 a 14:00 horas**.

Martes, miércoles y jueves (salvo festivos y vacaciones de Navidad, Semana Santa, julio y agosto) de **17:00 a 20:00 horas**.

### Otros datos de interés:

A través de la web: [www.juntadeandalucia.es/turiscomercioydeporte/iad](http://www.juntadeandalucia.es/turiscomercioydeporte/iad), se puede acceder a los servicios del Centro de Documentación especializado en materia de deporte, a las actividades de formación, y en general a la información sobre todas las actividades del IAD.

## DIRECCIÓN, FORMAS DE ACCESO Y TRANSPORTES

■ **Dirección:** Avenida Santa Rosa de Lima, nº 5 (29007-MÁLAGA)

■ **Teléfonos:** 951 04 19 00 / 951 04 19 34

■ **Fax:** 951 04 19 39 / 951 04 19 33

■ **Dirección de Internet:** [www.juntadeandalucia.es/turiscomercioydeporte/iad](http://www.juntadeandalucia.es/turiscomercioydeporte/iad)

■ **Correo electrónico:** [secgral.iad.ctcd@juntadeandalucia.es](mailto:secgral.iad.ctcd@juntadeandalucia.es)

■ **Formas de acceso y transportes:** al Instituto Andaluz del Deporte se puede acceder mediante transporte público desde las paradas de **autobuses urbanos** de las líneas siguientes:

- **Línea 8** Parada en Avda. de Carlos Haya
- **Línea 21** Parada en Avda. de Carlos Haya
- **Línea 23** Parada en Avda. de Carlos Haya
- **Línea 38** Parada en c/ Carril del Ciprés



“Al igual que el resto de las sociedades desarrolladas, los andaluces exigen una mayor calidad en los servicios públicos. Nuestro compromiso para la presente legislatura será: aprobar las **Cartas de Servicios para todos los Centros de la Administración de la Junta de Andalucía**, de forma que para cada servicio público la ciudadanía conozca de una manera clara y explícita las prestaciones y los estándares de calidad a que tienen derecho.”

*Discurso de Investidura de la VII legislatura*

Manuel Chaves González  
Presidente de la Junta de Andalucía

## PLANO DE SITUACIÓN



## MEJORANDO LO NUESTRO



## DERECHOS DE LOS USUARIOS Y USUARIAS DE LOS SERVICIOS

De acuerdo con lo dispuesto en la **Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común**, las personas usuarias tienen derecho, entre otros, a:

- Ser tratadas con el debido respeto y consideración.
- Recibir información general y específica en los procedimientos en los que sean interesadas que se tramiten en este Centro Directivo de manera presencial, telefónica, informática y telemática.
- Ser atendidas directa y personalmente.
- Obtener información administrativa real, veraz y accesible, dentro de la más estricta confidencialidad.
- Obtener una orientación positiva.
- Conocer la identidad de las autoridades, el personal funcionario y demás personal que tramitan los procedimientos en que sean parte interesada.

## MEJORANDO LO NUESTRO



## CALIDAD DE LOS SERVICIOS



Andalucía  
al máximo



MEJORANDO LO NUESTRO



## CARTA DE SERVICIOS

## INSTITUTO ANDALUZ DEL DEPORTE



CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

CARTA DE SERVICIOS



#### ■ A LA SECRETARÍA GENERAL LE CORRESPONDE:

- Ceder las aulas, seminarios y salón de actos, de forma gratuita, a organismos o entidades solicitantes, de acuerdo con las normas de uso establecidas.
- Convocar y resolver los premios en materia de investigación deportiva y de arte y deporte.
- Poner a disposición de la ciudadanía la memoria anual de actividades.

#### ■ AL DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN LE CORRESPONDE:

- Diseñar, planificar y difundir el Plan Anual de Formación, con criterios de calidad e igualdad.
- Desarrollar el Plan de Formación, facilitando el acceso, promoviendo la modalidad de Teleformación, elaborando un Manual de procedimiento para la realización de las actividades formativas y solicitando la homologación por parte de los distintos organismos competentes.
- Evaluar de forma sistemática el Plan Anual de Formación.

#### ■ AL DEPARTAMENTO DE TITULACIONES LE CORRESPONDE:

- Realizar los exámenes teóricos y prácticos, y expedir los títulos para el gobierno de embarcaciones de recreo y las tarjetas de identidad marítima de Patrón (navegación básica, de embarcaciones de recreo y de yate).
- Renovar las tarjetas de identidad marítima expedidas por el IAD y tramitar las expedidas por la Dirección General de la Marina Mercante.

#### ■ AL DEPARTAMENTO DE DOCUMENTACIÓN LE CORRESPONDE:

- Gestionar el Centro de Documentación, presencial y virtual, que comprende las consultas, la actualización en la página web, el préstamo de obras, la expedición de carnés, el acceso al catálogo de fondos y el mantenimiento del servicio de préstamo interbibliotecario.
- Poner a disposición de las personas e instituciones interesadas, mediante donación o venta, las publicaciones propias.
- Facilitar el préstamo de las exposiciones disponibles a entidades interesadas.



#### ■ EN RELACIÓN CON LA SECRETARÍA GENERAL:

- Reservar un mínimo del 25% de ocupación para cesiones a organismos solicitantes.
- Convocar en el BOJA durante el primer semestre de cada año los premios a la investigación deportiva y de arte y deporte.
- Publicar y difundir la memoria en el primer trimestre siguiente al año natural al que se refiere.

#### ■ EN RELACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN:

- Basar el diseño en una evaluación de necesidades, contando como mínimo con cien agentes del sistema deportivo andaluz.
- Conseguir que en la dirección de las acciones formativas ninguno de los dos sexos tenga una representación inferior al 40%.
- Facilitar la inscripción a los cursos por vía telemática, representando un mínimo de un 40% del total.
- Homologar al menos el 40% de las acciones formativas ofertadas.
- Evaluar la satisfacción de las personas participantes en todas las acciones formativas y publicar los resultados en la web.

#### UNIDAD RESPONSABLE DE LA CARTA

La **Secretaría General** es la unidad responsable de la coordinación operativa en los trabajos de elaboración, gestión y seguimiento de la presente Carta de Servicios.



#### LIBRO DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

01 La ciudadanía andaluza tiene reconocido su derecho a formular sugerencias y reclamaciones sobre el funcionamiento de los servicios prestados por la **Administración de la Junta de Andalucía**.

02 El **Libro de Sugerencias y Reclamaciones** es también un instrumento que facilita la participación de todas las personas en sus relaciones con el **Instituto Andaluz del Deporte**, ya que pueden presentar las reclamaciones oportunas cuando consideren haber sido objeto de **desatención, tardanza o cualquier anomalía**, así como formular cuantas sugerencias estimen convenientes en orden a mejorar la **eficacia de los servicios**.

03 El Libro de Sugerencias y Reclamaciones se encuentra ubicado en formato papel en todos los **Registros generales de documentos de la Junta de Andalucía**. También está disponible en **internet** en formato electrónico en la dirección:

[www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/lsr/index.jsp](http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/lsr/index.jsp)



#### ! VERSIÓN ÍNTEGRA DE LA CARTA

El presente texto de la Carta de Servicios del **Instituto Andaluz del Deporte** es una versión reducida del texto original, editada en julio de 2006. La versión íntegra pueden encontrarla en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA nº 105 de 2 de junio de 2006).

# MEJORANDO LO NUESTRO